

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN RCD

Res 0472 de 2017 y 1257 de 2021

GESTORES

- Diligenciamiento del Anexo 4: **FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE GESTORES DE RCD ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA.**
- Copia del Certificado de uso del suelo, del sitio proyectado para el gestor de RCD. El certificado deberá incluir los usos principales, compatibles, condicionados, prohibidos, así, como la categorización de la actividad de RCD en el área a inscribir.
- Copia del Certificado de tradición y libertad del predio, donde se proyecta el gestor.
Nota 1: Si el solicitante no es el propietario del predio, deberá presentar la debida certificación autenticada al solicitante.
Nota 2: Si el predio se encuentra inmerso en un área con título minero y el solicitante de la inscripción del RCD no es titular del citado título, deberá presentar autorización del propietario del título minero.
- Copia Registro Único Tributario del solicitante, si es persona jurídica
- Copia Certificado de existencia y representación legal
- Copia de la Cedula de Ciudadanía del solicitante; si es persona jurídica, del representante legal.
- Plan de Medidas Mínimas Ambientales de RCD. Deberá incluirse, todas las acciones técnicas, ambientales y sanitarias y de manera conceptual los aspectos bióticos y abióticos.
- Plano de ubicación del proyecto. Debe incluir coordenadas con la normativa actual del IGAC.
- Plano de identificación de las áreas establecidas y estructuras o características del proyecto.

GRANDES GENERADORES

- Diligenciamiento del ANEXO 1. **FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**
- Licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.5.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12. del decreto 1077 de 2015 la norma que lo modifique o sustituya y los proyectos que requieren licencia ambiental.
- Programa de Medidas Mínimas Ambientales de RCD, el cual deberá ser presentado a la entidad con una antelación de 30 días calendario previo al inicio de las obras para su respectivo seguimiento y control.
- Tiempo proyectado de la solicitud de inscripción.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía del solicitante; si es persona jurídica, del representante legal.
- Certificado de tradición y libertad, cuando aplica.

RECEPTOR

El receptor deberá aportar al Gran Generador la siguiente documentación, para proceder a entregar o disponer material de RCD:

- Copia del Certificado de uso del suelo, del sitio proyectado para la disposición de RCD. El certificado deberá incluir los usos principales, compatibles, condicionados, prohibidos, así, como la categorización de la actividad de RCD en el área a inscribir.
Nota: el certificado deberá determinar:
 - Volumen a disponer y capacidad de almacenamiento del sitio.
 - Coordenadas del sitio.
 - Fecha de inicio y terminación de la disposición de RCD.
- Si el solicitante no es el propietario del predio, donde se dispondrá el RCD, deberá presentar la debida certificación autenticada al solicitante.
- Describir las acciones técnicas, ambientales y sanitarias, que implementarán en el sitio de disposición.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía del solicitante; si es persona jurídica, del representante legal.
- Plano de ubicación del proyecto. Debe incluir coordenadas con la normativa actual del IGAC.
- Plano de identificación de las áreas establecidas y estructuras o características del proyecto.